

En el marco de las atribuciones que se confieren en el artículo 30, fracciones, II y IX del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, POR SUS SIGLAS SEAPAL-VALLARTA, el Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández, Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco SEAPAL-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del SEAPAL-Vallarta, emite la presente:

ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO del Concurso Simplificado Sumario N° SEAPAL-2025-04-CSS "REPERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE CONTROL EN EL POZO NO. 19, DELEGACIÓN LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.", misma que se formula de conformidad a lo estipulado en los Artículos; 80, fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y Artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y las bases del presente concurso.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco sita en Av. Francisco Villa s/n esquina calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas físicas o jurídicas cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

a).- En apego a lo establecido en el Título Tercero "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", artículos 42, 43, 86, 87 y 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emitió con fecha 21 veintiuno de abril de 2025 dos mil veinticinco, el acuerdo de justificación de excepción y mediante escritos N° SEAPALPV/DG/488/2025, SEAPALPV/DG/489/2025 y SEAPALPV/DG/490/2025, se efectuaron las Invitaciones para llevar a cabo el Concurso Simplificado Sumario N° SEAPAL-2025-04-CSS "REPERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE CONTROL EN EL POZO NO. 19, DELEGACIÓN LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO." a las siguientes empresas y/o personas físicas:

1. C. ERICK RAMÍREZ AYVAR
2. PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.
3. INGENIERÍAS URBANÍSTICAS, SUPERVISIÓN Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.

b).- Se estableció en la Invitación y Bases, que la junta de aclaraciones del concurso se llevaría a cabo a las 13:00 trece horas, del día jueves 24 veinticuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, después de haber realizado la visita al lugar de los trabajos.

c).- Con fundamento en la invitación y bases referidas y en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la presentación y apertura de las proposiciones, se celebró el día martes 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco a las 09:30 nueve horas con treinta minutos.

d).- Al acto público de presentación y apertura de propuestas se presentaron las 3 empresas que confirmaron su participación a la invitación correspondiente, cumpliendo con los requisitos estipulados en las bases del presente concurso y de acuerdo a lo señalado en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se efectuó la revisión documental de las propuestas presentadas, no existiendo ninguna observación en la apertura, y quedando a resguardo de la dependencia las 3 propuestas para su valoración cualitativa y cuantitativa conforme a lo requerido en el artículo 73 de la Ley.

e).- El importe propuesto por los participantes es el siguiente:

Nº	EMPRESA y/o Persona Física	IMPORTE
1	C. ERICK RAMÍREZ AYVAR	\$ 12'219,784.54
2	PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.	\$ 11'658,209.48
3	INGENIERÍAS URBANÍSTICAS, SUPERVISIÓN Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$ 10'729,550.15

f).- Con fundamento en los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo señalado en el numeral 6 "De la Evaluación y Adjudicación del Contrato" de las Bases del concurso, **se realizó evaluación de los documentos que integran las proposiciones** aceptadas y se elaboraron las tablas de evaluación, mismas que se acompañan y forman parte del presente dictamen y fallo, firmadas por los funcionarios designados para su revisión por la convocante.

➤ **Dictamen:**

Una vez realizada la revisión cualitativa y cuantitativa detallada, se procede a la Evaluación Binaria y tasación aritmética de la documentación que integra cada una de las proposiciones recibidas y aceptadas, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un fallo, según lo dispuesto en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, las bases de licitación del concurso y sus anexos incluidos, se desprende lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA

Nº	EMPRESA y/o Persona Física	OBSERVACIONES
1	C. ERICK RAMÍREZ AYVAR	NO CUMPLE
2	PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
3	INGENIERÍAS URBANÍSTICAS, SUPERVISIÓN Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimientos.

Se efectuó la revisión documental de las propuestas presentadas, durante el desarrollo de esta etapa se encontró que en la propuesta de, **ERICK RAMIREZ AYVAR**, en la revisión de su Propuesta Económica no presenta los documentos PE-4 (programa general de los trabajos) en formato Excel y PE-7 en formato Excel (tasación aritmética) y en el documento PE-13 Análisis del costo de financiamiento el porcentaje obtenido fue negativo, y como lo marca el formato de dicho documento contenido en las bases de licitación, se debería de aplicar porcentaje 0 (cero), valor que no fue el utilizado en el documento PE-7 en dicho rubro de financiamiento, incumpliendo lo señalado en las Bases de Concurso, por lo que con fundamento en lo señalado en el artículo 73, numerales 1, 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se desechó

Se efectuó la revisión documental de las propuestas presentadas, durante el desarrollo de esta etapa se encontró que en la propuesta de, **INGENIERÍAS URBANÍSTICAS, SUPERVISIÓN. Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.**, en la revisión de su Propuesta Económica en el documento PE-13 Análisis del costo de financiamiento el porcentaje obtenido fue negativo, y como lo marca el formato de dicho documento contenido en las bases de licitación, se debería de aplicar porcentaje 0 (cero), valor que no fue el utilizado en el documento PE-7 en dicho rubro de financiamiento, incumpliendo lo señalado en las Bases de Concurso, por lo que con fundamento en lo señalado en el artículo 73, numerales 1, 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se desechó

Los licitantes evaluados positivamente pasaron a la siguiente etapa de evaluación por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA:

Sólo se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, y no rebasen el techo financiero lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud a que solo queda una oferta solvente, no se efectúa la etapa denominada Evaluación por Tasación Aritmética; y se asigna a la empresa que presenta la propuesta solvente más baja.

Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA	Resultado Evaluación Binaria	Resultado Evaluación Tasación Aritmética
1	PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.	\$11'658,209.48	CUMPLE	SOLVENTE

Con fundamento en la Evaluación Binaria y la Tasación Aritmética de las propuestas, se emite el presente Dictamen para la elaboración del fallo concurso N° **SEAPAL-2025-04-CSS "REPERFORACIÓN**



DEL POZO PROFUNDO Y DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE CONTROL EN EL POZO NO. 19, DELEGACIÓN LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 76, 78 y 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, título tercero "De los Procedimientos de Contratación", Capítulos IV "De la Licitación Pública" y V "De las Excepciones a la Licitación Pública".

➤ **Fallo del concurso:**

Dando seguimiento al dictamen para fallo del concurso N° SEAPAL-2025-04-CSS "REPERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE CONTROL EN EL POZO NO. 19, DELEGACIÓN LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO."; y con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Título Tercero "De los Procedimientos de Contratación", Capitulo Quinto "De las Excepciones a la Licitación Pública", se determina que la cotización presentada por el participante:

PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V., con un importe de: **\$11'658,209.48** (once millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos nueve pesos 48/100 M.N.)

Es la propuesta que ha cumplido los requisitos legales, al calificar positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presento el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica y que reúne las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato antes mencionado de acuerdo a los criterios previstos en las bases e invitaciones, así como para la ejecución satisfactoria de la obra.

El presente Dictamen y Fallo surte para el participante **PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.**, efecto de notificación en forma y para ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día jueves 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en la Jefatura de Supervisión y Obras adscrita a la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua del SEAPAL-Vallarta, con domicilio en Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, así también, **adquiere el compromiso de obtener y entregar el mismo día a la fecha del contrato; con fecha 8 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, las opiniones positivas de las obligaciones en materia fiscal SAT, materia de seguridad social IMSS y opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido positivo emitido por el INFONAVIT.**

La Evaluación Binaria de las propuestas Técnica y la Tasación aritmética de las propuestas económicas fueron realizadas por el Ing. Arq. Marcos Díaz Carbajal, en su carácter de Coordinador adscrito a la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua y revisadas por el Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Director de Estudios y Proyectos del Agua y Secretario Técnico de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del SEAPAL-Vallarta.

Dichas evaluaciones fueron aprobadas por el Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández, en su carácter de Director General y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del SEAPAL-Vallarta.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado a la Comisión de Adjudicación de Obra Pública dentro de la sesión del día 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **REPERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE CONTROL EN EL POZO NO. 19, DELEGACIÓN LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, por un monto de **\$11'658,209.48 (once millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos nueve pesos 48/100 M.N.)** IVA incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se establece que para la presente obra se otorgara un anticipo del 30% treinta por ciento y como plazo de ejecución: fecha de inicio; lunes 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco y fecha de terminación el día miércoles 24 veinticuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco, (105 ciento cinco días naturales).

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta (dictamen y fallo) y se enviará por el correo electrónico registrado a los participantes que no asistan al presente acto, misma que estará a disposición del público en las oficinas del SEAPAL Vallarta, ubicadas en la Av. Francisco Villa s/n esquina calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48330, en la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua así como en la página electrónica del organismo <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

Para constancia y efectos legales a que le son inherentes, a continuación, firman al calce del presente documento, las personas que intervinieron en el presente dictamen y fallo del concurso de obra **N° SEAPAL-20205-04-CSS "REPERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE CONTROL EN EL POZO NO. 19, DELEGACIÓN LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO."** a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día martes 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

N°	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	C. ERICK RAMÍREZ AYVAR	
2	PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.	
3	INGENIERÍAS URBANÍSTICAS, SUPERVISIÓN Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	






SEAPAL
VALLARTA

**COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO "SEAPAL-VALLARTA"**

Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández

Director General del SEAPAL-Vallarta y Presidente de la
Comisión de Adjudicación de Obra Pública del SEAPAL-Vallarta

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera

Director de Estudios y Proyectos del Agua y
Secretario Técnico de la Comisión Adjudicación
de Obra Pública del SEAPAL-Vallarta

L.C.P. José Manuel Villaseñor García
Contralor del SEAPAL-Vallarta.

La presente hoja con firmas forma parte integrante del Acta de Junta de Pronunciamiento de Fallo del Concurso Simplificado Sumario N° SEAPAL-2025-04-CSS, relativo a la "REPERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO Y DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE CONTROL EN EL POZO NO. 19, DELEGACIÓN LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" celebrada el 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, contenida en 06 (seis) fojas, incluyendo la presente.